

Quinto de Real Cedula



SELEO AVARTO, OCTUBRE
DE A. R. DE MEXICO, AÑO DE 1763
ESTADO DE LA AUDIENCIA

de una Real Cedula y ante los Refutados
 sede quenta de qualquier Demerucion
 para su prosecucion en Justicia y suplica
 esta Ciudad al Sr. Alcalde mayor Mandado
 de una aduana efica en su acuerdo y los que
 quedan citados por ser convenientemente al Bene-
 ficio comun de sus vasallos
 de la Real Audiencia de Mexico y de Thomas
 Montenegro. Dixeran que en atencion a
 que esta Ciudad era requerida con Di-
 ferentes R. Provisiones del cono. para que
 siempre y quando era el cauido que era en
 el de y se tratase lo que dependia de qual-
 quiera Cavallero desido y interesado en
 la Real Audiencia de Mexico, en atencion a que en
 el cauido que era en la Ciudad de Mexico
 de ay se compone la mayor parte de cavalle-
 ros y interesados en las vicchas de dino, por
 cuya razon no demian haver concurrido
 Mayor. Lamentandose pedido por lo que se
 separan y al Sr. Alcalde mayor que reside
 en esta Ciudad para que salga a los de-
 finidos y interesados en conformidad de las
 R. Provisiones y siendo grave perjuicio de
 Publico lo acordado por esta Ciudad por haver
 pasado sin mes de la coecha y haverse
 puesto en el Ayuntamiento. En Mexico a 15 de Mayo
 de 1763

